



DECRETO No. 474

28 DIC 2021

"Por medio del cual se decretan tres (03) días de duelo en la Gobernación del Departamento del Putumayo, con ocasión del sensible fallecimiento de un integrante del Cuerpo de Bomberos Voluntario del Municipio de San Francisco Putumayo"

El Gobernador del Departamento de Putumayo en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el Numeral segundo del artículo 305 de la Constitución Nacional, señala lo siguiente: "Artículo 305. Son atribuciones del gobernador:

2. Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes."

Que el señor, **NORMAN GEORGI UNIGARRO MENESES** con Grado Sargento, fue integrante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de San Francisco Departamento del Putumayo.

Que el día 27 de diciembre del 2021, se produjo el sensible fallecimiento del Sargento Norman Georgi Unigarro Meneses, hecho que representa una lamentable pérdida para el Departamento del Putumayo.

Que el Sargento Norman Georgi Unigarro Meneses, integrante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Municipio de San Francisco Departamento del Putumayo, se destacó por su invaluable labor social y comunitaria, con excelentes dotes de calidad humana y continua disposición en la prestación del servicio voluntario, destacándose además por sus virtudes e intachable conducta, en procura del Bienestar de toda la comunidad del Municipio de San Francisco Departamento del Putumayo.

Que la Administración de la Gobernación del Departamento del Putumayo, lamenta y recibe con inmenso pesar y dolor, el sensible fallecimiento del Sargento Norman Georgi Unigarro Meneses.

Que es voluntad de la Administración Departamental del Putumayo, rendir justo homenaje y un reconocimiento póstumo al Sargento Norman Georgi Unigarro Meneses, además de exaltar sus virtudes, sus principios, su capacidad





474

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



profesional y humana como Bombero voluntario del Municipio de San Francisco, Departamento del Putumayo.

En mérito de lo expuesto, el Gobernador del Departamento del Putumayo:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO -. DECLARAR, tres (3) días de duelo en la Gobernación del Departamento del Putumayo, con ocasión al sensible fallecimiento del Sargento Norman Georgi Unigarro Meneses. (Q.E.P.D).

ARTÍCULO SEGUNDO -. La Administración Departamental, expresa sus más sinceras condolencias a todos los familiares y a todo el Voluntariado del Cuerpo de Bomberos del Municipio de San Francisco por el fallecimiento del Sargento Norman Georgi Unigarro Meneses.

ARTÍCULO TERCERO-. Dejar constancia pública de su vocación de servicio Voluntario, por de su dedicación y esfuerzo mancomunado, resaltando su labor y su capacidad profesional y humana, como Sargento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de San Francisco Departamento del Putumayo.

ARTÍCULO CUARTO-. ENTRÉGUESE, en nota de estilo, copia del presente acto administrativo a los familiares del Sargento Norman Georgi Unigarro Meneses.

ARTÍCULO QUINTO-. ORDÉNESE la publicación del presente Decreto, en la página web de la Gobernación del Departamento del Putumayo.

ARTÍCULO SEXTO-. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

28 DIC 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
Gobernador Departamento del Putumayo

Elabora	Rodrigo Rivera Ramirez	Secretaría de Gobierno	Coordinador Bomberos Putumaya
Revisa	Fernanda Rodríguez Andrade	Secretaría de Gobierno	Abogada de Apoyo
Revisa	Carlos Gerardo González Ortega	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Despacho
Revisa	Fernanda Mantero	Despacho Gobernador	Asesor de cumplimiento Legal

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS



Palacio Departamental Mocoa Calle 8 N°. 7 - 40, Código postal: 860001
Commutador (+ 578) 4201515 - Fax: 4295196 - Página web: www.putumayo.gov.co